

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 14 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, de admisión definitiva y sobre participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del derecho minero que se cita.

Ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: «La Reserva de Laujar», número de expediente: 40.710, recurso solicitado: fluorita, galena, silicatos de zinc (calaminas) y plata -Sección C)-, superficie solicitada: 46 cuadrículas mineras, términos municipales afectados: Laujar de Andarax, Fondón y Berja (Almería) y solicitante: Natural Gypsum Spain S.L..

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del permiso de investigación denominado «La Reserva de Laujar», núm. 40.710, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 9.8.2019, por Natural Gypsum Spain S.L..
- Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería.
- Propuesta de resolución del plan de restauración: de fecha de 2.4.2025. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del plan de restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>
Asimismo, para consulta presencial en esta Delegación Territorial se le facilita los siguientes teléfonos: 950 002 000 / 955 012 012 y la siguiente dirección de correo electrónico: dpalmeria.ciem@juntadeandalucia.es para solicitar cita previa.
- Medios para la información: La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la dirección de Internet anterior o bien, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas mediante acceso presencial en esta delegación.
- Procedimientos de participación pública: el establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de plan de restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de Junio y artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

Almería, 14 de mayo de 2025.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.